

1  
Jn a Leon 11.º de 1820

Srns

Don  
Núñez  
de Leon

En Julem caetho día congregados los señores  
y <sup>honorables</sup> conferenciados et arroyto conforme al can.  
de la <sup>1.ª</sup> de 4.ª en virtud de haver presen-  
tado D. Alonso Viteri testimo q. acredita ha-  
ver estudiado quatro cursos a teo. moral en  
la Bibhota. C. n. c. p. a la C. n. de Plasencia,  
de acuerdo informar al Clamo q. el interesado pa-  
recerá en esta Univ. a grado de B. en Teo. de  
incorporo los cursos de filosofia y cano de teo.  
ganados en el seminario. Conciliar de aquella  
Univ. y ademas <sup>de here</sup> los otros quatro de teologia mo-  
ral mencionados, y como por el Mando teo.  
q. he recibido he traquien prescribe el dic-  
to solo se requieren seis cursos efectivos de teo.  
y una de <sup>de here</sup> ~~de here~~ parece a la Univ. se le puede  
conmutar el 6.º de teologia y 7.º de <sup>de here</sup> ~~de here~~ por  
los 4.º de teologia moral, y no por los 4.º  
q. se piden en dho. seminario por haverlo visto  
de filosofia. Mas en consideracion de haverse  
suprimido el Consejo de Castilla a donde se ve-  
ria remitirse, la Univ. se renova decia q. dire-  
se le podra dar a este negocio; en caso de no



AVSA

lo que se condujo este acto q. firmaron do  
de otro y asi yod en se de Mo.

por Verel  
non

Mtro Rafael

Ledesma

7  
Sr. No. 201820

cohr

la Diferencia de sumas q. resultaron

Dr. Moreno Salas

hane refacion con el libro n. 23

de un libro n. 20 en el sig. de p. 10 y con  
el libro n. 10 en un libro n. 20.

Moreno



Sello 4.<sup>o</sup>  
40 mrs.



Año de  
1820.

El Doctor D. Rafael de la Calle Pro, Beneficiado Comp.  
de la Sta Iglesia Cathedral de Plasencia y Bibliotecario por  
S. M. de la Publica Episcopal de ella

Certifico Que D. Alonso Salas Gomez Pro, natural de la  
sede de este mismo Obispado ha asistido con puntual  
idad y aprovecham<sup>to</sup> al Estudio de teologia moral sito  
en la misma Biblioteca los años de 1794, 95, 96 y  
97. Y p.<sup>a</sup> que Dho. D. Alonso lo haga constar donde  
le convenga doy esta con referencia a los libros de Ma-  
tricula del mismo estudio, en Plasencia a 10 de Ma-  
yo de 1820.

Rafael de la Calle

Los infrascriptos Escribas de S. M. publicos del Numero de esta Ciudad  
de Plas.<sup>a</sup> Ucing de ella. Certificamos damos fe y Testimonio como

CS

AVSA



el doctor D.<sup>o</sup> Joseph de la Salle p.<sup>o</sup> quien se halla dada la custodia  
 es tal Bibliotecario y demas segun se titula, y la firma y rubrica  
 con q.<sup>ta</sup> custodia la tenemos p.<sup>o</sup> de un punto y letra por su igna  
 a la q.<sup>ta</sup> acostumbramos en otras cosas q.<sup>as</sup> siempre se las he dado y da  
 escritura y credito en juicio y fuera de el. Y q.<sup>ta</sup> asi conste y  
 obtenga efectos convenientes a instancia del interesado damos la  
 presente q.<sup>ta</sup> firmamos y firmamos en Dha Ciudad de onse de Mayo  
 de mill setecientos veinte

Juan Rodriguez  
 del Castillo

Juan Toribio

Interim.

Barro

Juan Barro

Rey de onse de Mayo de mill setecientos veinte

AVSA

